

# COMITÉ DE COMPETICIÓN

Reunido el Comité de Competición con fecha 30 DE OCTUBRE DE 2017, con la asistencia de los miembros que lo componen, se toman los siguientes acuerdos,

## FÚTBOL 7 SUPER 30.

- Un partido de suspensión al jugador Eduardo Cordovilla Redondo, del club **F-7 Atco. Coslada**, por doble amonestación de acuerdo al art. 68-1.
- Un partido de suspensión al jugador Catalin Nicolae Patalageanu, del club **Bar Guernica SF**, por doble amonestación de acuerdo a los arts. 68-1.
- Un partido de suspensión al jugador Jose Antonio Alcántara García, del club **Cervecería Lamar**, por doble amonestación de acuerdo a los arts. 68-1.
- Un partido de suspensión al jugador Víctor García Barrera, del club **La Lechuga Isotópica**, por doble amonestación de acuerdo a los arts. 68-1.
- Resolución del expediente abierto del encuentro **Cervecería Lamar – Bar Guernica S.F:**
  - Dos partidos de suspensión y 6€ de sanción económica al jugador Miguel Ángel Ortiz Blanco, del club **Cervecería Lamar**, por amenazas al árbitro del encuentro de acuerdo a los arts. 69-15 y 79.(dicho jugador ya ha cumplido un partido de sanción)

San Fernando de Henares, a 31 de octubre de 2017

**NOTA:** Todos los equipos con **sanción económica**, deberán abonarla en las oficinas del Patronato de San Fernando de Henares, en horario de 10:00 a 13:00 y de 17:00 a 18:45 (de lunes a jueves, excepto festivos) y de 08:00 a 15:00 (los viernes), antes de las 15:00 horas del próximo **lunes 13 de noviembre de 2017**. El incumplimiento de esta norma será sancionado con el doble de la sanción económica, según dicta el Art. 58 del reglamento de competición.